carretero de Cuenca es ciento y quarenta y una
fanegas y media de trigo las quales entraron en
el posito principal de tauicas y respecto
de no auer ajustado precio en la dicha ocassion
conferido lo acora mandan que el dicho trigo se pa-
gue a treinta y dos reales cada una fanega precio co-
rriente el año passado y passa en Estauicas y assi le a-
nots fique a Juan Lomas fernandez mayor
domo del dicho posito lo pague a dicha cantidad
a la persona lexitima

Hassimismo dixeron que se a echo en sacar de
dos medias fanegas de trigo y an salido ciento treinta y
seis libretas de pan cocido de a onze on-
zas cada una mandaron se vendan a ocho
mrs y los panaderos acudan al dicho posito
y paguen cada fanega de trigo a treinta y cinco
reales y lo demas se a dado por su trabaxo y lo
susodicho se notifique a Juan Lomas mayordomo del
dicho posito para que lo cobre

Con lo qual la manera que dicha es se fue acordado
cellado el dicho ayuntamiento y lo firmaron

Ffrancisco Cutillas Gomez

Francisco Perez

Alonso Perez

Diego Juan Lobo

Pedro Cutillas

Gil Bernal

Ante mi

Juan de Lomas

En [illegible] de dicho mes y año yo el escribano
notifique lo de arriba a Juan Lomas mayordomo
del posito principal en su persona doy fee